FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 075 DISAN ARC 2019 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL Y GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LIMITADA

LUGAR	INSTALACIONES DEL ALMACEN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL UBICADO EN LA TRANSVERSAL 93 No.. 53-48 PARQUE INDUSTRIAL EL DORADO BODEGA 39 Y 40 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
CONTRATANTE	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
CONTRATISTA	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LIMITADA
CC / NIT	802.005.761-9
SUPERVISOR	SMSM MARTHA LILIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y SUMINISTRO DE CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ALMACEN GENERAL DE LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.397.185,66)
APROBACIÓN DE GARANTIA	28 DE OCTUBRE DE 2019
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.10619 de 16 de septiembre de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No.16019 de 24 de Octubre de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA, PREVIA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y HASTA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.397.185,66)
MODIFICATORIO(S)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DE 2019

Entre los suscritos a saber de una parte, la señora Capitán de Navío GIOVANNA BRESCIANI OTERO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 39.778.274 expedida en Bogotá D.C., nombrada mediante Resolución Ministerial No. 0120 de fecha 15 de enero de 2018 como Directora de Sanidad Naval, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Resolución No. 4519 de fecha 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente mediante Resolución No. 5668 de fecha 27 de junio de 2016 expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y el articulo12 de la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL, y de la otra parte, RICARDO ALFONSO ACOSTA CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía número 72.161.303 expedida en Barranquilla en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LIMITADA quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 075 DISAN ARC 2019 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.
Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 075 DISAN ARC 2019, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

Escaneado con CamScanner

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 65-44-101102375 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 679.437.13	24/10/2019 HASTA 10/08/2020
Calidad del Servicio	$ 679.437.13	24/10/2019 HASTA 10/08/2020
Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales	$ 169.859.28	24/10/2019 HASTA 31/12/2022

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
4093220	62219	20/01/2020	$ 3.397.185,66
VALOR TOTAL PAGADO			$ 3.397.185,66

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 3.397.185,66
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (SI aplica)	$ 0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (SI aplica)	$ 0
VALOR CANCELADO	$ 3.397.185,66
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 075 DISAN ARC - 2019
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- (ESCRIBA EL ESM O REGIONAL)

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 075 DISAN ARC - 2019
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de CERO ($0).

Escaneado con CamScanner

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 075 DISAN ARC 2019 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$	3.397.185,66
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$	0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$	0
VALOR CANCELADO	$	3.397.185,66
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$	0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 075 DISAN ARC 2019, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No 85-44-101102375 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al ÁREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 10 días de abril de 2020

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

Capitán de Navío GIOVANNA BRESCIANI OTERO
DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL

SMSM LILIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Supervisora del Contrato No. 075 DISAN-ARC-2019

POR EL CONTRATISTA:

RICARDO ALFONSO ACOSTA OVIEDO
C.C. N° 72.161.303
Representante legal GRUPO MAESTRA COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LIMITADA

Vo.Bo. Capitán de Fragata GUILLERMO PARDO ZAPATA / Subdirector Administrativo y Financiero DISAN

Vo.Bo. PD Jenny Andrea Gómez / Jefe área de contratos

Vo.Bo. Suboficial Segundo Jhon Alexander Paniagua / Jefe área de presupuesto

Revisó: Juan David Ortiz / Apoyo área de contratos

Elaboró: Liliana Rodríguez Fernández
Supervisora Contrato

2019071795150 REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

Escaneado con CamScanner